



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Nacional de la Persona Envejeciente-CONAPE

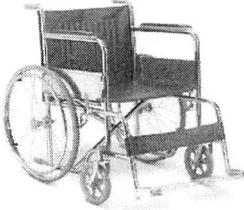
ACTA DE ADJUDICACIÓN

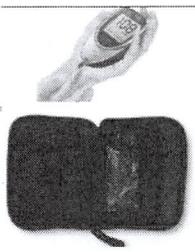
Por medio de la cual se adjudica la **COMPRA DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA ADULTOS MAYORES PARA USO INSTITUCIONAL, PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0004,**

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE), Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector Gazcue, Distrito Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante instrucciones del Director Administrativo y Financiero del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la convocatoria para realizar un proceso de compra menor para la **COMPRA DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA ADULTOS MAYORES PARA USO INSTITUCIONAL,** en fecha Lunes 16 de Mayo del año dos mil veintidós (2022) con las siguientes especificaciones:

ITM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
1	SILLAS DE RUEDA. ESTRUCTURA DE ACERO PLEGABLE, CON REPOSA BRAZOS, CON REPOSA PIES MOBILES.	UNIDAD	46	

2	GLUCOMETRO. DE ALTA PRSICION, PANTALLA LCD CON ESTUCHE INCLUIDO	UNIDAD	9	
3	BASTONES DE METAL CON CUATRO PUNTOS DE APOYO, MANUBRIO EN GOMA, ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	63	
4	ANDADORES SIN RUEDAS, CUATRO PUNTOS DE APOYO, ANTIDESLIZANTE, EN METAL.	UNIDAD	40	

Que fue requerido por el departamento de desarrollo social en fecha 4 de Abril del 2022 para la **COMPRA DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA ADULTOS MAYORES PARA USO INSTITUCIONAL**.

2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)** cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para su adquisición, con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas elaboradas a estos fines.

3. Que en fecha 28 de Febrero del año dos mil veintidós (2022), se procedió a invitar a los oferentes para que presentaran sus ofertas en el proceso de compra menor referencia **CONAPE-DAF-CM-2022-0004**, donde se establecieron las condiciones para participar en dicho proceso a realizarse para la **COMPRA DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA ADULTOS MAYORES PARA USO INSTITUCIONAL**, requerido por **EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**.



4. Que a la presente convocatoria presentaron sus propuestas físicas de las empresas.

- PRODUCTOS MEDICINALES (PROMEDICA) SRL
- DISTRIBUIDORA PHARMA -OL, SRL

5. Que a la presente convocatoria presentaron sus propuestas a través del portal transaccional de la DGCP las empresas.

- INNOVACIONES MEDICAS DEL CARIBE (INNOVAMED), SRL
- DUBAMED, SRL

La primera oferta en recibirse fue el de la empresa PRODUCTOS MEDICINALES (PROMEDICA) SRL, Esta contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. El valor total fue de Seiscientos Setenta Y Dos Mil Ciento Veinte Tres con 20/100 (RD\$ 672,123.20)

La segunda oferta en recibirse fue el de la empresa DISTRIBUIDORA PHARMA- OL, SRL, Este contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. Pero excedió el monto presupuestado. El valor total de la oferta fue de Un Millón Noventa Y Seis Mil Seiscientos Noventa Y Ocho con 08/100 (RD\$1, 096,698.08)

La tercera oferta en recibirse fue el de la empresa INNOVACIONES MÉDICAS DEL CARIBE (INNOVAMED), SRL, Este NO contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. No presento garantía de seriedad de la oferta. El valor total de la oferta fue de Quinientos Cuarenta Mil Novecientos Ochenta Y Nueve Con 42/100 (RD\$ 540,989.42)

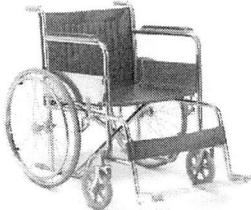
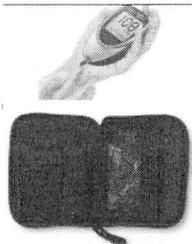
La cuarta oferta en recibirse fue el de la empresa DUBAMED, SRL, Este contenía todas las documentaciones requeridas para el proceso. El valor total de la oferta fue de Setecientos Cuarenta Y Nueve Mil Ochocientos Diez con 81/100 (RD\$ 749,810.81)

6. Que en aplicación de los criterios de adjudicación señalados por la ley 340-06 y su Reglamento 543-12, la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución de acuerdo al informe de evaluación de las ofertas técnicas y económicas realizado por el perito designado de la institución para el proceso, procedió a adjudicar según lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 340-06, para la **COMPRA DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO PARA ADULTOS MAYORES PARA USO INSTITUCIONAL, REFERENCIA CONAPE-DAF-CM-2022-0004** acorde a la fichas técnicas del proceso, como se detalla a continuación:

La Dirección Administrativa y Financiera del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar acorde a las fichas técnicas del proceso de referencia CONAPE-DAF-CM-2022-0004 al oferente **PRODUCTOS MEDICINALES SRL**, lo que se determina a continuación:

ITM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	IMAGEN DE REFERENCIA
1	SILLAS DE RUEDA. ESTRUCTURA DE ACERO PLEGABLE, CON REPOSA BRAZOS, CON REPOSA PIES MOBILES.	UNIDAD	46	
2	GLUCOMETRO. DE ALTA PRCISION, PANTALLA LCD CON ESTUCHE INCLUIDO	UNIDAD	9	
3	BASTONES DE METAL CON CUATRO PUNTOS DE APOYO, MANUBRIO EN GOMA, ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	63	
4	ANDADORES SIN RUEDAS, CUATRO PUNTOS DE APOYO, ANTIDESLIZANTE, EN METAL.	UNIDAD	40	

- Para un monto total adjudicado al oferente **PRODUCTOS MEDICINALES SRL**, Seiscientos Setenta Y Dos Mil Ciento Veintitrés Con 20/100 (RD\$672,123.20)

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el contenido de la presente resolución a los proponentes favorecidos y No favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo II de la Ley 340-06.

Notifíquese el contenido de la presente resolución a los proponentes favorecidos y No favorecidos, según lo establece el artículo 26 párrafo II de la Ley 340-06.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veintitrés (23) del mes de Mayo del año Dos Mil veintidós (2022).

Por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente:



LICDO. RAMON ALEXIS SEVERINO
Director Administrativo y Financiero



LIC. JENGI HERNÁNDEZ
Enc. División Compra y Contrataciones

